



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

ORDENES

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal**



ESTADO MAYOR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 18 de marzo de 1964, el coronel del Cuerpo de Estado Mayor, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Leoncio Lacaci Martínez, con destino en el E. M. C. (Recreo Educativo del Soldado), fijando su residencia en la plaza de La Coruña, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 18 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

**Pases al Grupo de «Destino
de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 62), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 de marzo de 1964, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el coronel de Infantería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Timoteo

Carnicero Méndez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 42, quedando en la situación de a mis órdenes en la 7.ª Región Militar, plaza de León.

Madrid, 16 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de marzo de 1964, el comandante de Infantería (E. A.), Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», don Celestino Braña Fernández, en situación de a mis órdenes en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña, debiendo hacérselo por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Como continuación a la Orden de 28 de febrero de 1964 (D. O. núm. 52), pasa destinado, con carácter forzoso, a la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42, el capitán auxiliar de Infantería D. Benito Sánchez García, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni.

Madrid, 14 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Como continuación a la Orden de 28 de febrero de 1964 (D. O. núm. 52), pasan destinados a las Unidades que se indican los oficiales de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Batallón de Cazadores Motorizado Guipúzcoa núm. XXVIII

Teniente D. Manuel Marín Castellet, del Regimiento de Infantería Pavia número 19.

Al Batallón C. C. C. núm. II

Teniente D. José Pascual Fernández, del Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

FORZOSOS

Al Batallón de Cazadores de Montaña Madrid núm. XXXI

Capitán D. Manuel Vidal Francés, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Capitán D. Serafín Tabernero Ollolqui, a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42

Capitán D. Tomás Peral Gutiérrez, de disponible en Canarias, plaza de El Aaiún.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Huesca» número 52

Capitán D. Rafael Álvarez Rementería Casallón, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Alcalá de Henares (Madrid).

Al Batallón de Cazadores Motorizado Barbastro núm. XVI

Capitán D. Francisco Fernández González, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62

Capitán D. Manuel Lafuente Martínez, de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.
Madrid, 14 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subsecretaría de este Ministerio, para ocupar vacante de ayudante de Oficinas Militares, el sargento de Infantería D. José Antonio Viñas Pato, de la Escuela de Automovilismo del Ejército, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.
Madrid, 18 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1967 (D. O. núm. 237), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Teniente (E. A.) D. Juan Olivarez Alfonso, de las Fuerzas de Policía Armada, con doña María Teresa Gómez Andrés.

Otro, D. José González Muñoz, del Tercio Duque de Alba, 2 de La Legión, con doña Josefa Romero Rivas.

Teniente auxiliar D. Juan García-Manso Prieto, del Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1, con doña Ana María de Echarrri Molto.
Madrid, 16 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1960 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964

Subteniente D. Manuel Piorno Miranda, de la Capitanía General de la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Liberal Viana, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. Domingo Ramos San Silvestre, del Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33.

Otro, D. Pedro Peralta Parra, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Brigada D. Enrique Olmo Pedraza, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde

su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Gonzalo García García, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 53, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Cipriano Gotor Abad, del Juzgado Militar núm. 5 de Zaragoza, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964

Sargento primero D. Antonio Grimalt Salom, de la Capitanía General de Baleares.

Otro, D. Miguel Bonet Costa, de la misma.

Otro, D. Benjamín Oter Miranda, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Domingo López Sebastián, del mismo.

Otro, D. Félix García García, del mismo.

Otro, D. José Chamorro Ruiz, del Regimiento de Infantería Tetuán número 14.

Otro, D. Isidro Rodríguez Moreno, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Juan Valverde Rico, del mismo.

Otro, D. Rafael Quesada Arjona, del Regimiento de Infantería Aragón número 17.

Otro, D. Pedro Tello Morales, del Regimiento de Infantería Valencia número 23.

Otro, D. José Díaz García, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Zoilo Sánchez Sánchez, del Regimiento de Infantería La Victoria número 28.

Otro, D. Agustín Puerta López, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. José Blasco Guillén, del mismo.

Otro, D. Ramón López Pereira, del Regimiento de Infantería Murcia número 42.

Otro, D. Serafín Nieto González, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. José Escudero Anglada, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. Juan Torres Torres, del Regimiento de Infantería La Palma número 47.

Otro, D. Juan Barceló Mezquida, del mismo.

Otro, D. Narciso Pérez Gras, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. Juan Martínez García, del Batallón de C. C. C. núm. 1.

Otro, D. Emilio Alonso Alonso, del Batallón de Cazadores Motorizado Albuera núm. II.

Otro, D. Justino Aguirre Mendoza, del mismo.

Otro, D. José Rodríguez Montero, del mismo.

Otro, D. Enrique Sánchez de Arias, del mismo.

Otro, D. Pedro Serrano Serrano, del mismo.

Otro, D. Angel Aposta Viera, del Batallón de Infantería Independiente la Palma núm. LII.

Otro, D. Enrique García Rodríguez, de la 1.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Urgel» número 42.

Otro, D. Francisco Martínez Alonso, de la misma.

Otro, D. Cecilio Temprano López, de la misma.

Otro, D. Reyes Hidalgo Morcillo, de la misma.

Otro, D. Antonio Prado Valín, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 62.

Otro, D. Pedro Cabrera Rodríguez, del Grupo de Tiradores de Iñi número 1.

Otro, D. Manuel Vega Venegas, del mismo.

Otro, D. José Sánchez Giles, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. José Vicente Peralta, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 5.

Otro, D. Antonio Alvarado López, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Otro, D. Angel Gómez Jiménez, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 3.ª Región Militar.

Otro, D. José Ruiz Chiachio, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Reyes Católicos» núm. 91.

Otro, D. Manuel Parriego Sacristán, de las Unidades de Automovilismo de la 6.ª Región Militar.

Otro, D. Rafael González Pérez, del Grupo de Automóviles de Canarias.

Otro, D. Alejandro Gómez Salinero, de la Escuela Central de Educación Física.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964

Sargento primero D. Francisco Segura Salas, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Otro, D. Pedro Muñoz Carbonero, de la Capitanía General de la 2.ª Región Militar.

Otro, D. Francisco Vicario Vicario, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Alfonso Vallejo Orbea, del Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Otro, D. Timoteo García Alonso, del mismo.

Otro, D. Rafael de la Rosa Mendoza, del Regimiento de Infantería Mallorca núm. 13.

Otro, D. Salvador Valero Velasco, del mismo.

Otro, D. Alberto Arcas Belmonte, del mismo.

Otro, D. Lázaro Flores Morales, del Regimiento de Infantería Independiente Castilla núm. 16.

Otro, D. Angel González Flores, del mismo.

Otro, D. Manuel González Román, del Regimiento de Infantería Aragón núm. 17.

Otro, D. Antonio Morgado López, del mismo.

Otro, D. Francisco Fernández Navarrete, del mismo.

Otro, D. Francisco Palomino López del Regimiento de Infantería Valencia núm. 23.

Otro, D. Claudio Revilla Asensio, del mismo.

Otro, D. José Peña Rodríguez, del Regimiento de Infantería Jaén número 25.

Otro, D. Juan Tárrega Barea, del mismo.

Otro, D. Rogelio García Gervilla, del mismo.

Otro, D. Cayetano García Cifuentes, del mismo.

Otro, D. Otilio Gracia Iglesias, del mismo.

Otro, D. José López Barneche, del Regimiento de Infantería Motorizado Asturias núm. 31.

Otro, D. José Sandaza González, del mismo.

Otro, D. Andrés Barona Herrera, del Regimiento de Infantería Ultonia número 59.

Otro, D. José Rovellada Rodríguez, del Regimiento de Infantería Mahón número 46.

Otro, D. José Mas Sánchez, del mismo.

Otro, D. Ladislao Rdo Púez, del mismo.

Otro, D. Jaime Fontanals Rosas, del mismo.

Otro, D. Ceferino Cano Martín, del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 53.

Otro, D. Sebastián Berbel Cervera, del mismo.

Otro, Antonio Sánchez Chaparro, del Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. Tomás Gallego Pérez, del mismo.

Otro, D. Agustín Calvo Formariz, del Batallón de Infantería de este Ministerio.

Otro, D. José Trillo Rull, del mismo.

Otro, D. Eladio Domínguez Reyes, del Batallón de Infantería Independiente Fuerteventura núm. LIII.

Otro, D. Santiago Escolano Ubieta, del Cuartel General de la División de Montaña «Huesca» núm. 52.

Otro, D. Angel Marín Oyón, de la 2.ª Agrupación de Cazadores de la División de Montaña «Navarra» número 63.

Otro, D. Teófilo Antonio Iglesias, del Grupo de Tiradores de Infantería número 1.

Otro, D. Manuel Sosa Martín, del mismo.

Otro, D. Manuel Tijera Pérez, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Melilla núm. 2.

Otro, D. Juan Vilar Cifre, del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería de Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Gallego Jiménez, del mismo.

Otro, D. Francisco Hidalgo Fuentes, del mismo.

Otro, D. Eleuterio Sánchez Sánchez, del mismo.

Otro, D. Eduardo Ríos Torrejón, del mismo.

Otro, D. Ignacio Morillo Páez, del mismo.

Otro, D. Alejo Monterroso Pino, del mismo.

Otro, D. José Rodríguez Domínguez, del mismo.

Otro, D. José Lizcano Simón, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Primitivo Rodríguez Blázquez, de la Escuela de Aplicación y Tiro de Infantería.

Otro, D. Julián Cejalvo Monedero, de la misma.

Otro, D. Baldomero Muñoz Cantero, de la Escuela de Automovilismo del Ejército.

Otro, D. Antonio Ramírez Argilés, de la Escuela Central de Educación Física.

Otro, D. Bernardo Guerrero Aranda, de la misma.

Otro, D. Rafael Velaz Garcés, de la Escuela Militar de Montaña.

Otro, D. Fidel Urraca Martínez, de la misma.

Otro, D. Bartolomé Peralta Peralta, de la misma.

Otro, D. Alberto Abajo Bartolomé, de la misma.

Otro, D. Sebastián García Cervantes, de la misma.

Otro, D. José Martínez Jiménez, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería «Inmortal Gerona» núm. 41.

Otro, D. Antonio Chups Merichal, de la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 9.ª Región Militar.

Otro, D. Fabián Lara Rosales, de la Compañía Regional de Automovilismo de la 4.ª Región Militar.

Otro, D. Manuel Martínez Martínez, del Juzgado Militar Eventual número 14 de Melilla.

Otro, D. Juan Pérez Ruiz de Gaurna, del Juzgado Militar Permanente de la 6.ª Región Militar.

Sargento D. Manuel Ferreras Laguillo, de la Dirección General de Fortificaciones y Obras, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Sargento legionario D. Francisco Vallejo Muñoz, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Luis Pintado Guillén, del Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Antonio Pérez Ibáñez, de la Subinspección de La Legión y Fuerzas Paradaidistas del Ejército de Tierra, dos trienios por llevar seis años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Sargento indígena Sidi Hader Ben Ali Ben Abdel-Lah, núm. 4.256, del Grupo de Tiradores de Infantería, 1,

un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, Sidi Boaza Ben Alzal S'Muri, número 4.194, del Grupo de Tiradores de Infantería núm. 1, un trienio por llevar tres años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

ESCALA DE COMPLEMENTO

(Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles)

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de complemento D. Inocente Luengo Alcázar, colocado en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Otro, D. Tomás Marza Tomás, colocado en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. José Martín Hermosa, reemplazo voluntario en la 3.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Pedro Latorre Rupérez, colocado en la 5.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Ocho trienios por llevar veinticuatro años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde la fecha que a cada uno se le señala

Brigada de complemento D. Eustaquio López Hidalgo, reemplazo voluntario en la 2.ª Región Militar, a percibir desde 1 de marzo de 1963.

Otro, D. Juan Aguilar Borrego, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, a percibir desde 1 de febrero de 1964.

Otro, D. Antonio Sánchez Ramos, reemplazo voluntario en la 4.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Justo Manrique Velasco, colocado en la 7.ª Región Militar, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Sargento primero de complemento don Manuel de Prados Rodríguez, colocado en la 7.ª Región Militar, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Sargento de complemento D. Juan Vólez Fernández, colocado en la 9.ª Región Militar, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Otro, D. Agustín Santos Gómez, reemplazo voluntario en la 1.ª Región Militar, siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de julio de 1963.

Cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964

Sargento de complemento D. Juan Hernández Conde, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Juan Moreno Izquierdo, colocado en la 6.ª Región Militar.

Otro, D. José Alonso Santos, colocado en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Joaquín Calvo Vidal, colocado en la misma.

Otro, D. Belisario González Redondo, colocado en la misma.

Otro, D. Augusto Núñez Alonso, colocado en la 8.ª Región Militar.

Cuatro trienios por llevar doce años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1964

Sargento de complemento D. Miguel Pérez Esparcia, colocado en la 3.ª Región Militar.

Otro, D. Constantino Simón Monleón, colocado en la 5.ª Región Militar.

Otro, D. Agustín Rubio Marín, reemplazo voluntario en la 7.ª Región Militar.

Otro, D. Pedro Roig Marín, reemplazo voluntario en Baleares.

Sargento legionario de complemento D. Carmelo Rodríguez Rodríguez, colocado en la 1.ª Región Militar, seis trienios por llevar dieciocho años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de marzo de 1964.

Madrid, 16 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Destinos

Como continuación a la Orden de 9 de enero de 1964 (D. O. núm. 11), y en las condiciones que en la misma se determinan, pasa destinado, con carácter voluntario, al Batallón de Cazadores Motorizado Belchite número 57, el alférez eventual de complemento de Infantería D. Felipe Artigot Ramos, del Grupo de Fuerzas de Regulares de Infantería Alhucemas número 5, continuando en el disfrute de la prórroga que le fué concedida por Orden de 2 de enero de 1964 (DIARIO OFICIAL núm. 5).

Madrid, 14 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por reunir las condiciones que determina el artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 23 de agosto de 1958 (D. O. núm. 103), se promueve al empleo de brigada de complemento de Infantería a los sargentos de dicha Escala y Arma, pertenecientes a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles que se relacionan:

Con antigüedad de 20 de diciembre de 1958

Don Julio Vázquez Galar, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 6.ª Región Militar, plaza de Vitoria.

Con antigüedad de 8 de marzo de 1962

Don Mariano Vidal Buisán, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Con antigüedad de 9 de marzo de 1962

Don Braulio Santos Alvarez, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Don Juan Suárez Manchado, en situación de colocado, con residencia en la 2.ª Región Militar, plaza de Badajoz.

Don José Martín García, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Don Tomás Medrano García, en situación de colocado, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Don Juan Cárdenas Viedma, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

Don Antonio Ortega Martos, en situación de colocado, con residencia en la 9.ª Región Militar, plaza de Jaén.

Don Dionisio Sánchez Hernández, en situación de colocado, con residencia en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza.

Don Carlos Ortiz Pagán, en situación de reemplazo voluntario, con residencia en la 3.ª Región Militar, plaza de Murcia.

Madrid, 16 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, para prestar sus servicios en la Jefatura Provincial de Tráfico de Asturias, dependiente del Ministerio de la Gobernación, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Fernando Fernández-Ladreda y Garofa-San Miguel, de ayudante de campo del Teniente General Jefe del Estado Mayor Central del Ejército.

Madrid, 16 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de marzo de 1964, el subteniente de Artillería D. Angel Hurtado Espinosa, del Regimiento del Arma núm. 20, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir las vacantes de suboficial de cualquier Arma, existentes en la Subsecretaría de este Ministerio, anunciadas en turno de libre elección por Orden de 4 de febrero de 1964 (D. O. núm. 32), pasan destinados, con carácter voluntario, los sargentos de Artillería D. Vicente Bravo Fernández y D. Celestino Broncano Pintado, de la Maestranza y Parque de Artillería de Madrid y del Regimiento Mixto de Artillería núm. 1, respectivamente, los cuales deberán efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 16 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Concursos

En la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Sección de Campaña y Antiaérea).—Una vacante de mecánico ajustador de armas.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 17 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de concurso (segunda convocatoria) por Orden de 28 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 3), en la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería (Unidad de Instrucción, Sección de Campaña y Antiaérea), pasa destinado, con carácter voluntario, el maestro ajustador D. Andrés Rico López, del Regimiento Mixto de Artillería núm. 98.

Madrid, 17 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ



INTENDENCIA

Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (DIARIO OFICIAL núm. 257) y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Intendencia (Escala activa) D. Rafael Martínez Gavira, del Grupo de Intendencia de la División de Montaña «Teruel» número 51, con doña Ana María Casilda Díez Guiral.

Madrid, 12 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 11 de marzo de 1964, el brigada de complemento de Intendencia don José del Río Zamorano, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, con residencia en Valencia, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 12 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ



SANIDAD MILITAR

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 del actual, el practicante de primera del Cuerpo Auxiliar de Practicantes de Sanidad Militar don Francisco Farifias Velázquez, del Hospital Militar de Cádiz, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 14 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Ceses

Cesa en su destino, a voluntad propia, el teniente de complemento de Sanidad Militar D. José Casenaves Casca, del Grupo de Sanidad de la Di-

visión de Infantería «Reyes Católicos» número 91, quedando en la situación de disponible ajena al servicio activo que determina el párrafo último, artículo 15, de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 73), en la 9.ª Región Militar, plaza de Torvizcón (Granada).

Madrid, 14 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ



CUERPO ECLESIASTICO DEL EJERCITO

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los jefes y oficiales capellanes del Cuerpo Eclesiástico del Ejército que a continuación se relacionan, a percibir desde 1 de abril de 1964.

Siete trienios por llevar veintidós años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Coronel capellán D. Jesús Miguel Conde, de la Tenencia Vicaría Castrense y Jefatura de los Servicios Religiosos de la 3.ª Región Militar.

Teniente coronel capellán D. Justino Juste, de la Parroquia Castrense de Madrid.

Un trienio por llevar tres años de servicio desde su primera revista administrativa como oficial

Teniente capellán D. Francisco Martínez Fernández, del Grupo de Artillería a Lomo de Ifni.

Otro, D. José Ramón Pujadas, de la XIII Bandera Independiente de La Legión.

Otro, D. Isaac Rielo Carballo, del Hospital Militar de Las Palmas.

Otro, D. Pelayo Pascua Rubio, del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, 3 de La Legión.

Madrid, 17 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Bajas

A propuesta del Vicario General Castrense, el sacerdote movillizado, con consideración y emolumentos de alférez, D. José Sánchez Márquez, destinado a las órdenes del Teniente Vicario de la Capitanía General de Canarias por Orden de 12 de marzo de 1963 (D. O. núm. 62), causa baja en el mismo, pasando a la situación militar que le corresponda con arreglo a la vigente Ley de Reclutamiento.

Madrid, 16 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de marzo de 1964, el comandante de Oficinas Militares (Escala complementaria), D. Francisco Calvo Deigado, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 31, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

La Orden de 5 de enero de 1955 (D. O. núm. 5), por la que se disponía la baja en el Ejército del ayudante de Oficinas Militares D. Francisco Caballero Ramírez, a causa de haber sido condenado a pena que lleva consigo la accesoria de separación del servicio, queda ampliada en el sentido de que, al causar baja, le corresponde la situación de retirado, a efecto exclusivo de que puedan señalarse por el Consejo Supremo de Justicia Militar los haberes pasivos que pudieran corresponderle por sus años de servicio.

Madrid, 16 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 19 de febrero de 1964 (D. O. núm. 44), se destina, con carácter voluntario, a la Intervención General del Ejército, al teniente de Oficinas Militares (E. A.) D. Arturo Molinero Fuertes, a mis órdenes y en comisión en la Jefatura de Patronatos de Huérfanos de Militares.

Madrid, 16 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal por Orden de 19 de febrero de 1964 (D. O. núm. 44), se destina, con carácter voluntario, a la Intervención General del Ejército, al ayudante de Oficinas Militares D. Juan Cabezas Laguna, de la Dirección General de Servicios.

Madrid, 16 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal para ayudantes de Oficinas Militares, pudiendo ser también solicitadas en plantilla eventual por tenientes de dicho Cuerpo que se encuentren a mis órdenes o en la situación de disponible.

Subinspección de la 4.ª Región y Gobierno Militar de Barcelona.—Cinco.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 16 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En esta página se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Destinos

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 2.º de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), se destina a la Dirección General de la Guardia

Civil al teniente coronel de dicho Cuerpo, perteneciente al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. Luis Valiña Teruel, que cesa en su actual situación de «A las órdenes del Director general».

Madrid, 17 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 6 del anterior (D. O. núm. 32), se destina al Parque de Automovilismo de la Guardia Civil, al capitán de dicho Cuerpo del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, D. Esteban Castro Alegre, de a las órdenes del Director general.

Madrid, 16 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», fijando su residencia en El Arenal (Mallorca), el teniente coronel de la Guardia Civil D. Raimundo Jiménez Amigo, de la Plana Mayor del 4.º Tercio, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, afecto para documentación y haberes al expresado Tercio.

Madrid, 16 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y cumplidas las condiciones determinadas en la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. núm.

94), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo inmediato superior, con la antigüedad del día 16 de marzo de 1964, al comandante de la Guardia Civil del Grupo de «Mando de Armas», D. José María Bajos Ayala, de la 110 Comandancia, quedando a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo; afecto para documentación y haberes al 1.º Tercio.

Madrid, 16 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Retiros

Por aplicación de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 15 del mes actual, el capitán de la Guardia Civil del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», a extinguir, don Zacarías Sola Janariz, de a las órdenes del Director general de dicho Cuerpo, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 16 de marzo de 1964.

MENÉNDEZ

Consejo Supremo de Justicia Militar



ADVERTENCIA.—Como Apéndices a este DIARIO OFICIAL se publican dieciséis páginas, conteniendo tres relaciones de pensiones actualizadas.



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CONCLUSION de la Orden de 26 de febrero de 1964 por la que se convoca el concurso núm. 45 de vacantes puestas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

CLASE TERCERA

Destinos del Estado, Provincia y Municipio

MINISTERIO DEL AIRE

Cuerpo de Conserjes-Porteros

Las Palmas.—Una de conserje tercero, dotada con los emolumentos men-

suales siguientes; 1.166,66 pesetas de sueldo, 341,66 pesetas de destino, 125 pesetas de vivienda, 500 pesetas de remuneración complementaria; pesetas 1.166,66 de plus circunstancial y 300 pesetas de masita.

Palma de Mallorca.—Una de conserje tercero, dotada con los mismos emolumentos que la anterior.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Majadahonda (Madrid).—Una de conserje, para el Centro Nacional del Virus, dotada con 1.900 pesetas mensuales y vivienda.

NOTA.—El personal al que lo sean

adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado a) de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE TERCERA

Otros destinos

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Barbastro (Huesca).—Una de subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con el sueldo anual de 13.140 pesetas, más dos pagas extraordinarias, con cargo a

los presupuestos del Patronato Provincial, y una gratificación de 1.500 pesetas anuales con cargo a los presupuestos del Patronato Nacional.

Torrelavega (Santander).—Dos de ordenanza, en la Escuela de Formación Profesional Industrial, dotadas con 13.140 pesetas de sueldo anual y dos pagas extraordinarias.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Barcelona.—Una de vigilante nocturno, en la cursal, dotada con el sueldo base anual de 20.615 pesetas, más dos pagas extraordinarias reglamentarias, tres voluntarias, participación en beneficios así como los ascensos que en lo sucesivo correspondan a la escala de subalternos, y con derecho a calzado y uniforme en la forma que determine el Banco.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional del Cultivo y Fermentación del Tabaco

San Sebastián.—Una de subalterno, en la Jefatura de la Quinta Zona, dotada con el haber anual de 12.440 pesetas, indemnización del 50 por 100, dos pagas extraordinarias y quinquenios de 2.000 pesetas; con carácter eventual, 1.125 pesetas.

MINISTERIO DE TRABAJO

Adra (Almería).—Una de subalterno de tercera clase, en la Subsección de Trabajos Portuarios, dotada con 10.090 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y un plus de carestía de vida de 1.890 pesetas.

Palma de Mallorca.—Dos de subalterno de tercera, en la Sección de Trabajos Portuarios, dotadas igual que la anterior.

Barcelona.—Dos de subalterno de tercera, en la Sección de Trabajos Portuarios, dotadas igual que las anteriores.

Cádiz.—Dos de subalterno de tercera, en la Sección de Trabajos Portuarios, dotadas igual que las anteriores.

Castellón.—Una de subalterno de tercera, en la Sección de Trabajos Portuarios, dotada igual que las anteriores.

Burriana (Castellón).—Una de subalterno de tercera, en la Subsección de Trabajos Portuarios, dotada igual que la anterior.

Pasajes (Guipúzcoa).—Dos de subalterno de tercera, en la Sección de Trabajos Portuarios, dotadas igual que la anterior.

Las Palmas.—Tres de subalterno de tercera, en la Sección de Trabajos Portuarios, dotadas igual que las anteriores.

Cartagena (Murcia).—Una de subalterno de tercera, en la Sección de Trabajos Portuarios, dotada igual que las anteriores.

Gijón (Oviedo).—Dos de subalterno de tercera, en la Sección de Trabajos Portuarios, dotadas igual que las anteriores.

Vigo (Pontevedra).—Una de subalterno de tercera, en la Sección de Tra-

bajos Portuarios, dotada igual que las anteriores.

Santa Cruz de Tenerife.—Dos de subalterno de tercera, en la Sección de Trabajos Portuarios, dotadas igual que la anterior.

Sevilla.—Una de subalterno de tercera, en la Sección de Trabajos Portuarios, dotada igual que las anteriores.

Tarragona.—Dos de subalterno de tercera, en la Sección de Trabajos Portuarios, dotadas igual que la anterior.

Valencia.—Una de subalterno de tercera, en la Sección de Trabajos Portuarios, dotada igual que las anteriores.

Bilbao.—Cuatro de subalterno de tercera, en la Sección de Trabajos Portuarios, dotadas igual que la anterior.

Almería.—Una de subalterno de tercera, en la Sección de Trabajos Portuarios, dotada igual que las anteriores.

CAMARAS OFICIALES DE LA PROPIEDAD URBANA

Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—Una de ordenanza, dotada con 9.975 pesetas de retribución anual y dos pagas extraordinarias.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

Villarrobledo (Albacete).—Una de subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada con el sueldo anual de 13.140 pesetas, más dos pagas extraordinarias, con cargo al presupuesto del Patronato Provincial y una gratificación de 1.500 pesetas anuales con cargo a los presupuestos del Patronato Nacional.

Villanueva de la Serena (Badajoz).—Una de subalterno en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, dotada igual que la anterior.

NOTA.—Al personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b) de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE CUARTA

Destinos del Estado, Provincia y Municipio

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Correos y Telecomunicación

Bilbao.—Una de celador de entrada de la escala de vigilancia de telecomunicación, dotada con el haber anual de 9.600 pesetas, dos pagas extraordinarias y 1.800 pesetas anuales de gratificación complementaria, más 20.850 pesetas anuales por dedicación. (Esta clase de personal no tiene fijada jornada de trabajo puesto que su función es la de vigilancia de las líneas telegráficas, saliendo inmediatamente a remediar averías que se producen, para lo cual se les asigna un trayecto con una re-

sidencia determinada que fija el señor Delegado-Jefe del Centro, percibiendo en sus desplazamientos fuera de su residencia y en concepto de dietas, las fijadas por el Reglamento de 7 de julio de 1949 y disposiciones posteriores, en la cuantía de 100 pesetas, y de 75 pesetas si pernoctan en su residencia.)

Gerona.—Una de celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Lérida.—Dos de celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Soria.—Dos de celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, dotadas igual que las anteriores y con las mismas circunstancias.

Tarragona.—Una de celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, dotada igual que las anteriores y con las mismas circunstancias.

Zaragoza.—Dos de celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, dotadas igual que las anteriores y con las mismas circunstancias.

Huesca.—Una de celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, dotada igual que las anteriores y con las mismas circunstancias.

Pamplona.—Dos de celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, dotadas igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Santander.—Una de celador de entrada de la Escala de Vigilancia de Telecomunicación, dotada igual que las anteriores y con las mismas circunstancias.

NOTA.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado a), de la Orden por la que se regula este concurso.

CLASE CUARTA

Otros destinos

HERMANDADES SINDICALES DE LABRADORES Y GANADEROS

Doshárrios (Toledo).—Una de guarda rural, dotadas con el haber de 21.960 pesetas y tres pagas extraordinarias.

El Romeral (Toledo).—Dos de guarda rural, dotadas con el haber anual de 60 pesetas diarias y tres mensualidades extraordinarias al año.

Azuaga (Badajoz).—Una de guarda rural, dotada con el haber anual de 23.400 pesetas y tres mensualidades extraordinarias al año, más uniforme.

NOTA.—El personal al que le sean adjudicadas estas vacantes cobrará lo dispuesto en la norma segunda, «Devengos», apartado b), de la Orden por la que se regula este concurso.

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

MINISTERIO DEL EJERCITO

Venta de camiones, coches ligeros, motocicletas y diverso material

La Junta Liquidadora del Material Automóvil del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en la Secretaría de la misma (Bretón de los Herberos, 49, de 16,30 a 18,30 horas), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Burgos el día 9 de abril de 1964, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres

de Automovilismo de la 6.ª Región Militar (sitos en la avenida del Dos de Mayo), a las diez horas.

Las proposiciones, certificadas y reintegradas con póliza de seis pesetas y dirigidas al jefe de la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de la 6.ª Región Militar en Burgos, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncio a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 17 de marzo de 1964.

Núm. 166

P. 1-1

GOBIERNO MILITAR DE CEUTA

Anuncio

Necesitando adquirir un Cuerpo de esta plaza, por el sistema de gestión directa, tres máquinas de escribir, se admiten ofertas en sobre cerrado, en forma reglamentaria, dentro del plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio, siendo el importe del mismo con cargo al adjudicatario.

Ceuta, 12 de marzo de 1964.

Núm. 167

P. 1-1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Cuerpos, Centros y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

REGLAMENTOS, FOLLETOS E IMPRESOS OFICIALES QUE PARA SU VENTA SE HALLAN EN ESTE "DIARIO OFICIAL"

PROPUESTA CONCESION DE CRUZ A LA CONSTANCIA

Se hallan a la venta en este DIARIO OFICIAL «Propuesta y Estado demostrativo de tiempo para Concesión de la Cruz a la Constancia en el Servicio», impresas con arreglo al formulario aprobado por Orden de 17 de abril de 1959 (D. O. núm. 87), al precio de 1,00 pesetas ejemplar.

Los pedidos serán servidos en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION



Programas para ingreso en la Academia General Militar

Se halla a la venta en este DIARIO OFICIAL, al precio de 14,00 pesetas ejemplar, más 3,00 pesetas de gastos de envío, folleto conteniendo las Instrucciones y Programa para ingreso en la Academia General Militar, aprobados por Orden de 31 de diciembre de 1963 (D.D. OO. números 1 y 2, de 1964).

Con el fin de facilitar la labor contable, se ruega que al efectuar los pedidos sea remitido el importe de los mismos.

LA DIRECCION